

Guayaquil, Febrero 6 de 1991.

INFORME DEL PRESIDENTE

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
TORRES DEL SUR TORDESUR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías y a la Resolución N° 90.1.5.3.006 del Señor Superintendente de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990, y presento a vuestra consideración el informe anual de actividades que cubre el período de Enero 1° de 1990 a Diciembre 31 de 1990.

1.1.- En general no se efectuaron mayores cambios dentro de la política fiscal, laboral y financiera por parte del Gobierno Nacional, el cual para lograr un estancamiento de la inflación, la cual superó el 50%, restringió en forma considerable el crédito, lo cual no permitió un crecimiento del sector productivo privado.

1.2.- Los objetivos de la compañía fueron cumplidos solo en parte, por lo señalado en el 1.1. que antecede.

1.3.- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas .

1.4.- No tengo nada que comentar en cuanto a los aspectos administrativos, laborales y legales durante el ejercicio de 1990.

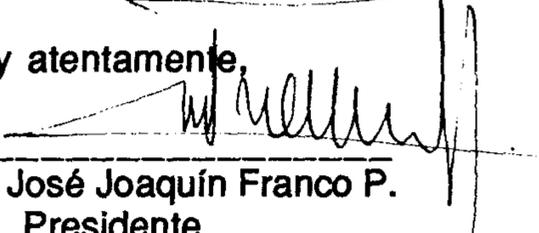
1.5.- La Compañía no produce nada y en consecuencia no tiene productos que comercializar.

1.6.-La compañía tiene una situación financiera difícil que generalmente es solventada por los accionistas; los resultados son de pérdidas, igual que en el ejercicio precedente, esperando que esta situación cambie en el ejercicio de 1991.

1.7.- Sugiero que las pérdidas del ejercicio sean arrastradas y amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

1.8.- No tengo nada que recomendar a la junta general respecto de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Muy atentamente,


Ab. José Joaquín Franco P.
Presidente

